Núm. 59. miercoles 26 de julio de 1837. 6 cuartos.

Este periòdico, que sale los miercoles y domingos, se suscribe en la imprenta de Herrero y Pedron calle mayor número 45 á 6 rs. al mes, 15 por trimestre y 54 nor año llevado á casa de los señores suscritores, á quienes se les darán gratis los suplementos.



Se admiten suscriciones para fuera de esta capital à 10 rs. mensuales. 27 por trimestre, 52 por seis meses y 100 por año, franco de porte.

Las reclamaciones oficiales se harán al Sr. Gefe político; y los articulos y avisos no oficiales que se dirijan á la redaccion serán francos de porte.

BOLETIN OFICIAL DE ALBACETE.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

Circular número 38.

Por el Sr. gefe politico de la provincia de Murcia se me ha acompañado la nota que al nie se estampa, comprensiva de algunos puehlos correspondientes á esta de mi cargo, con espresion de los descubiertos en que se hallan, por el concepto de asignaciones á los Medicos de baños de Archena y Fortuna; de los cuales deben quedar solventes hasta fin de 1834, en conformidad de lo dispuesto en la real otden de 23 de noviembre del mismo año. A fin pues de que esto tenga efecto con la posible brevedad, he acordado la insercion de dicha nota en el holetin oficial, recomendando á los ayuntamientos de los pueblos respectivos el cumplimiento de las precitada disposicion, sin dar lugar por su omision á mas contestaciones sobre este particular ni á que se bayan de tomar otras providencias energicas. Albacete 25 de julio de 1837.::Geronimo Serrano.

Nota que se cita en la circular anterior

Albacte
Bes por dos tercios de 1834. 526. Chinchilla por resto de 23, 33 y dos tercios de 1834 897. Caudete por 31, 32, 33 y dos tercios de 1834 686. Hellin por dos tercios de 1834. 586.
Bes por dos tercios de 1834. 526. Chinchilla por resto de 23, 33 y dos tercios de 1834 897. Caudete por 31, 32, 33 y dos tercios de 1834 686. Hellin por dos tercios de 1834. 586.
Chinchilla por resto de 29, 33 y dos tercios de 1834 897. Caudete por 31, 32, 33 y dos tercios de 1834 686. Hellin por dos tercios de 1834. 586.
33 y dos tercios de 1834 897. Caudete por 31, 32, 33 y dos tercios de 1834 686. Hellin por dos tercios de 1834. 586.
Caudete por 31, 32, 35 y dos tercios de 1834
Hellin por dos tercios de 1834. 586.
Hellin por dos tercios de 1854. 586.
Yeste por 32 y dos tercios de
34
Letur por dos tercios de 1854. 44.
Lictor por iller annual 11.
pot identification
Tobarra por 32, 33 y dos ter-
cios de 34,

Circular número 39.

El juez de primera instancia del partido de Alcaraz, me ha manifestado la dificultad que encuentra en la recaudacion de las cantidades designadas por la Exema, diputacion provincial, á los pueblos de dicho partido, para los gastos del juzgado. Y como quiera que semejante morosidad ha de producir, forzosamente, un retraso notable, en la administración de justicia; he dispuesto prevenir á los ayuntamientos de los pueblos, que se hallen comprendidos en aquella demarcación, é insolventes en el pago de su respectiva cuota por tal concepto que de no verificarlo en el mas corto periodo posible, me veré precisado á proceder contra ellos, adoptando, sin mas aviso, medidas de rigor que les han de ser sensibles. Albacete 26 de julio de 1837.=Geronimo Serrano.

Circular número 40.

En circular de 7 de noviembre de 1836 y recuerdo de 11 de abril último se manifestó á los pueblos de esta provincia hallarse en descubierto del pago de la suscricion del diario de administracion y anales administrativos, preceptuandoles lo verificasen sin dar lugar á nuevo aviso, puesto que la superioridad recordaba con urgencia su total cohranza; y como hasta el presente no haya cumplido con esta obligación, mas que Elche de la Sierra, me veo en la necesidad de recordar á los demas pueblos su deber, haciendoles presente me será sobre manera doloroso tener que dietar medidas de ejecución contra aquellos que continuen eludiendo su pago por mas tiempo. Albacete 26 de julio de 1837.=Gerónimo Serrano.=Señores presidentes y ayuntamientos constitucionales de esta provincia.

Circular número 41.

No habiendo cumplido los pueblos que se anotan á continuación con lo que se les previno en la circular de 3 de mayo únimo número 23 inserta en el boletto obcial púmero

36 sin embargo de haber transcurrido mucho mas tiempo del que en aquella se les prefijaba para hacer efectivas en la pagaduria de este gobierno politico las cantidades que se les asignaron en el reparto de 1859 rs. hecho sobre los Pósitos de la provincia en virtud de real orden de 12 de agosto anterior, caesando esta morosidad de los avuntamientos graves perjuicios al crédito del gobierno y á los tenedores de las letras espedidas por el tesoro nacional que deben pagarse de estos fondos; les prevengo por última vez, que si para el 15 del próximo agosto no entregan sus respectivas sumas en la citada pagaduria, me veré en el caso de usar medidas coactivas para que lo verifiquen. Dins guarde á VV. muchos años. Albacete 25 de julio de 1857 .= Ge-

tos constitucionales de 4,243... 20. Alcaráz..... 130... 24. Alpera..... 455... 10. Ciliernelo.... Fuensanta 10,590... Нейгр..... 2,112... 10. Yeste...... 1,287... 21.

rónimo Serrano.=Señores alcaldes y ayuntamien-

El Exemo. Sr. Protector de la faculad veterimaria con fecha 25 de junio anterior comunica á este gobierno político lo siguiente. "Pongo en conocimiento de V. S. para los

efectos convenientes que he nombrado sublelogado de vetermaria de esa provincia á Don Jesus Rodado profesor de alheiteria establecido. en Alcaraz, en lugar de D. Isidro Espada que desempeñaba esté encargo en cumision."

Lo que se hace saber á les pueblos de lesta provincia para su inteligencia y gobierno. Dios guarde à VV. muchos anos. Albacete 25 de julio de 1837 .= Gerónimo Serrano.

En la gaceta de Madrid del 19 del actual se insertan las reales ordenes signientes.

Ministerio de la gobernacion de la peninsula = Primera seccion = Circulares = Habiendo Ilegado á noticia de S. M. que la faccion carlista hice imprimir en Bayoni un periódico altaniente sedioso en lengua francesa con el titulo de Correspondance d' Espagne, journal - de la frontiere, y que procura introducirlo y - circularlo en España; se ha dignado probibir la introducion y circulacion de semejante ipapel, hajo las penas impuestas en las leyes, y que se dé conocimiento de esta determinacion á los demas minusterios y á la direccion general de correos para que se adopten de conformidad las disposiciones convenientes. De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos conrespondientes. Dios guarde à V. S. muchos años. Madeul 15 de julio de 1837.= Acuna Sr. gele politico de....."

En su consequencia prevengo á los alcaldes y ayuntamientos constitucionales de esta provinbilidad impidan la circulacion de dicho periodico, recogiendo inmediatamente 105 egemplares existiesen si llega el caso de intruduccion, y dandome parte con expresion de las personas en cuyo poder se encon-

trasen, concepto publico que merezcan por sus opiniones politicas, y demas circunstancias que completen el hecho.

Dios guarde á VV. muchos años. Albace-te 26 de julio de 1837.=Geronimo Serrano,= Señores presidentes y ayuntamientos constitu-cionales de esta provincia.

"Para que no pueda darse una interpretacion demasiado lata á las circulares de este ministerio de 3 y 6 del corriente, insertas en la gaceta del 7, y evitar el trastorno ó confusion del orden legal, mezclándose unas autoridades en las facultades exclusivas de las demas, debe V. S. tener entendido que la mente del gobierno, al dictar aquellas resoluciones, no ha sido la de sustituir una junto gubernamental á la accion de las diversas autoridades entre si independientes, sino la de procurar la conceliacion, la armonia y unidad de sus diversas atribuciones en beneficio de la defensa y bienestar comun, pudiendo usar de las extensas facultades que les concelen las leyes para desconcertar las tramas de nuestros comunes enemigos, para hostilizarlos y poner á culnerto los pueblos de sus vejaciones y tro-pelias; pues en el caso de ser preciso usar sin, restriccion ninguna de medios extraordinarios, se hallan facultadas las autorolades mili-tares superiores para declarar en estado de sitío los pueblos, distritos ó provincias amenazadas de inminentes turbulencias é de próxima invesion de las hordes reheldes. De real orden lo digo á V. S. para su complimiento; en la inteligencia de que si se hubiesen adoptado en esa provincia algunas medidas extraleg des, quedan desde luego nulas y de ningun valor. Dios guarde á V. S. muchos años. Ma-drid 18 de julio de 1837.=Acuña.=Señor gefe politico de'

Y lo comunico á VV. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á VV. muchos años, Albacete 25 de julio de 1837. =Gerónimo Serrano.=Señores presidentes y ayuntamientos constitucionales de esta provincia:

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Habiendose cumplido el segundo trimestre del año corriente y hallandose la tesoreria de esta provincia sin recursos con que poder á tender á las multiplicadas y urgentes obligaciones que pesan sobre ella no ha podido ha-cer efectivas las libranzas dadas á este hospital para con ellas cubrir la sagrada obligacion de alimentar los enfermos, lo anuncio á los ayun-tamientos que comprende esta intendencia para que en el termino de 15 dias ponga sus descubiertos en dicha tesoreria en inteli gencia que el que no lo verifique me veré el la sensible precision de apremiar à los qu: no cumplan con tan perentorias obligacione. Albecete y julio 25 de 1837,=Pedro Ayllon.

PARTE NO OFICIAL.

Se sahe por neticias positivas llegadas hoy

que el general conde de Luchana se dirija el 18 à Citiventes, villa inmediata à Trillo, para lo que había pedido 25,000 raciones de pen, vino y carne para la tropa de su mando donde se las tenian preparadas, el 19 y ademas 4000 princes para la caballacia. 4000 piensos para la caballaria. El general Buerens signe la marcha de Espartera y amhos con direccion á Cuenca donde se cree ha yan llegado á estas horas.

El general Oráa estaba el 18 en Chulilla y el Pretendiente en Yesa con direccion á Cantavieja. Los facciosos lievan herido á su titulado ministro de Hacienda, D, Juan Bautista Erro.

Todas las noticias que recibimos convienen en que el triunfo obtenido el 16 sobre las hordes del Pretendiente, es mucho mas importante por sus consecuencias que por las primeras ventajas que obtuvieron nuestros valientes á las ordenes de Oras en dicha fecha. La desercion se ha aumentado, particularmente de los batállones navarros; la confusion y el desorden reinan entre ellos que se roban reci-procamente para saciar el hambre que los aqueja, en razon á que lo que no ha caido en poder de nuestras tropas, no pueden lle-varselo por falta de medios de transporte.

Añaden muchas cartas y relaciones particulares, que la Milicia nacional recoge muchos de los desbandados y persigue á los que se resisten con un teson y actividad que merecen

los mayores elogios.

disparado y muerto a un edecan de Cabrera, el cual se entretenia en ver como trillaban la mies algunos labradores. El tiro esparció la alarma. El Pretendiente que se hallaba á la sazon sentado à la puerta de la iglesia de Burjisot, fumando un cigarro, creyó que todo el mundo venia sobre él y se levanto azorado, preguntado que era aquello. En esto lle-gó Cabrera con precipitacion, y llevando un caballo para él, y un mal jaco para su hijo, les hizo montar para salir al llano y descu-brir terreno. El paciente y giotesco monarca puso un pie en el catrivo, envolvió la izquierda en la clin del caballo, asió el arzon con la derecha, y al subir dijo eshalando un suspiro: Esti es corona de espinas. Si es cierto lo referido, será la primera

verdad y discrecion que el necio haya profe-

rido en su vida.

Partes recibidos en la Secretaria de Esta-do y del Despacho de la guerra.

Ejército del centro y capitania general de Aragon y Valencia. Escelentisimo Sr. Anoche tuve -la satisfaccion de anunciar á V. E. haber hatido en los campos de Chiva á las facciones espidicionarias y de Cabrera, mandadas por el Pretendiente, y de haber pasa lo á pernoctar á Bañad. La migo me dende a la duda de la que tomamigo me dejaba en la duda de la que tomaria, pues que sin ser visto podia marchar por

Sot hácia Chulilla y Chelva, y tambien hácia Utiel, segun lo habian manifestado á los cuer-

pos antes de emprender la accion

Despues de haber salido para Valencia los 450 heridos que se juniaron en el hospital de sangre de Chiva, y los prisioneros, cuyo número es mayor del que insinué en mi citado parte, he emprendido á las cinco de la mañana la marcha, y he llegado á esta ciu-dad para continuarla sobre el Pretendiente, el que se me dice ha estado acampado solire el camino de Margana, y ha marchado hoy para 'Sot.

Tallada, Esperanza y Llangostera espera de refuerzo. Los dos primeros ilian á cruzar el camino cuando han avistado la descubierta y han contramarchado hácia Játiva: una brigada de la division triarte y un escuadron de caballería he destacado tras ellos, pero con órden de retroceder sino se les puede dar al-

cance á la una hora.

Continúan presentandose muchos individuos de la faccion, tanto de la espedicionaria co-mo de la de Cabrera y segun sus relaciones vendrán otros.

Doy aviso al capitan general de Cataluña del estado en que se halla la faccion á fin

de que inutilice los pasos del Ebro. Con un cuerpo que secunde mis operaciones creo que en breve se verá la disolucion ó esterminio de los espedicionarios; en el concepto de que como tengo dicho á V. E. en mis comunicaciones, con mis pocas fuerzas no

les dejaré reposar ni un momento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel
general de Requena 16 de julio de 1837.=
Escmo Sr.=Marcelino Orán.=Escmo. Sr. secre---Dicése de Valencia que la alarma tuvo general de Requena 16 de julio de 1837.=
principio de haber unos individuos de la partida de Truquet ocultos entre unos cáñamos, tario de estado y del despacho de la guerra.

> El obispo de Orihuela y el vicario gene-ral, pasaron por Alcora á Onda, y el dia 12 volvieron atras. Se cree que esten en las Useras.

El domingo 16 entraron en Valencia los heridos y prisioneros de la accion de Chiva. Estos fueron encerrados en la torre de Cuarte, y aquellos conducidos al hospital. No so-lo se recogieron los heridos nuestros, sino tambien los del enemigo, á los que se trató con el mayor esmero, suministrandoles á todos durante el tránsito, caldo, vino y vinagre que iba de repuesto en vasijas.

Ejército del centro y capitania general de Aragon y Valencia. Secretaria de campaña. Exemo. señor: Segun he manisestado á V. E. desde Requena en mi comunicacion de la mañana, he venido á este pueblo pasando por el Sot de Chera, y no me ha sido posible hacer mayor jorna-da, porque el camino es un continuo destiladero de á uno en la mayor parte, y ha sido preciso emplear 14 horas de marcha para andar siete La faccion espedicionaria con el Pretendiente

salio ayer de Sot de Chera, y fue à Chelvai la de Cabrera y Forcadell a Calles y Dunieno hoy ocupan los mismos puntos; pero à mi 2000esimacion a este pueblo se ha reunido y formado la fuerza de estos en el referido pueblo de Domeño. Mañana seguiré el movimiento segun las noticias que me den los confidentes. Se habla entre

ellos de ir á Cantavieja.

La pérdida del enemigo en la batalla de Chiva ha sido mucho mayor de lo que yo indiqué en mi parte: entre los heridos se encuentra el titulado ministro de Hacienda don Juan Bautista Erro, á quien llevaron ayer en una camilla desde Sot de Chera. Tambien se asegura que lo está Cabrera; pero por la relacion que se me ha hecho infiero que se le ha renovado la herida anterior. Lo que digo á V. E. para conocimiento de S. M. Dios &c.

Ejército del centro y capitania general de Aragon y Valencia. Exemo, señor. Elos enemigos que, segun habrá visto V. E. por mi última comunicacion, ocupaban los puntos de Chelva, Calles y Domeño, satieron de ellos á las tres de la tarde de ayer en direccion del Villar del Arzophispo; pero al saber mi aprocsimacion contramarcharon, y pasando por Chelva se dirigieron sobre la Yesa, cuyo movimiento confirma lo que dige á V. E. de que entre ellos corria la voz de que iban á Cantavioja. Seguiré sobre su flanco, y urge que las tropas del Norte que han de operar en Aragon avancen sobre Teruel para obrar segun convenga.

Mi retaguardia, a quien cogió la noche en marcha, concluye de entrar a esta hora; que son las cuatro de la mañana, a consecuencia de lo escabrosisimo del tecreno y de una fuerte lluvia que duró la mayor parte de ella; lo que me obliga a conprender mi marcha con solo las tropas que han tenido algun descanso en este punto, para que puedan tomatle las que cubrian la retaguardía, que me seguirán dentro de un par de horas para el Villar del Arzobispo, dunde pernoctarán, y yo avanzaré hasta Alcubias. Dios &c.

DE LA ESPEDICION CARLISTA.

Dia 17. Hoy uo se han recibido noticias del ejército, aunque segun parece continuaba la persecucion del Pretendiente. Ignoramos á esta hora la posicion de este y de nuestras columnas.

Se dice que Cantavieja y san Mateo han si-

do ornpadas por nuestras tropas,

Parece suera de toda duda que en el dia de eyer (16), las sacciones de Tallada y Esperanza han suscido otra derrota completa, habiendoseles cogido todo el inmenso y rico botin que habian hecho en la Ribera. Segun lo mas probable, el Pretendiente los slamó antes de la acción de Chiva: ellos creyeron llegar á tiempo de cargar á nuestro ejército por retaguardia; pero al ver el mal aspecto que presentaba la acción, tuvieron á bien retirarse hácia las Cabrillas, y siguiendo adelante diecon con la brigada de Puig-Samper que los destrozó.

Esta tarde (17) ha entrado el resto de la brigada de Borso que viene de Vinaroz. Nos ha parecido muy interesante la siguiente proclama del general Esteller, por que ella encierra una leccion útil á los pueblos, y manifiesta la impotencia de la faccion cuando se la resiste lo mas mínimo.

PUEBLOS DEL ANTIGUO REINO DE

Sin necesidad de que os hable, y os prescriba la conducta que habeis de observar en las presentes circunstancias, la faccion ha hablado por sí: ella os ha dieho lo que debies prometeros de un fanático, que no contento con serlo, y encerrar sus consecuencias y horrores en un rincon de la peninsula, viene á esparcirlos en vuestro hermoso país á la caheza de ilusos y de hordas de cobardes y de asesinos. Observad la barbarie con que llevan á cabo su plan de destruccion y rapiña, sin cuidarse de adquirir prosétitos, y solo despojan-do y robando á cuantos poseen algo sin distincion de colores ni partido á que pertenezcan. Notad la fria y atroz indiferencia y aun placer con que ese feroz y sombrio represeniante de la inquisicion europea, autoriza las harbaridades de sus satélites; barbaridades que averguenzan á muchos de entre ellos, los caales conservan un rastro de humanidad y racionalidad, y que les obligan á sacudir tan odisiosa é infama conyunda, desertándose á handadas, cuando se los ofrece la ocasion. Este es el enemigo á quien teneis que combatir, esta es la faccion despreciable que humilló su frente ante Sin Pedor, y cuyos amagos à Vinaroz, Castellon y Valencia son otros tantos padrones de su ignominia. Sahed-lo; no con resistir, solo con dar muestra de ello, habeis triunfado; los cohardes no atentan contra los que les esperan, y si os determi-nais á despreciarlos cual se merecen, no penseis ver entrar por vuestras puertas sino nubes de transfugos, los cuales solo aguardan que sus carceleros remitan algun tanto de su feroz vigilancia para engrosar las filas de la

Pueblos todos de esta provincia: la fuga de los rebebles está declarada, armaos y perseguidlos en ella por todos los lados sin dejarles un momento de sosiego, esterminad esa raza de vívoras, y con la misma prontitud con que la destruis, recibid y acoged á los que desengañados y avergonzados de pertenecer á unas tribus salvages oprovio de la humanidad y de la civilizacion, se presenten á vosotros.

Tened presente al aprocsimarse los rebeldes, que si quereis, no os forzarán: querei, y todo está hecho, con la seguridad de que incansables y aguerridas masas vuelan sobre ellos para acabar con su destrucción la obra que vosotros comenzais.

Pueblos del antiguo reino de Valencia: solo ecsijo seais imitadores de lo que habeis visto; y con ello habreis satisfecho lo que debeis à vosotros mismos, à la patria, à Isabei II y à la libertad. Valencia 14 de julio da 1837.=El general 2º cabo.=Juan Bautista Esteller.

Imprenta de Herrero y Pedron.